

ARMONIZACIÓN CONTABLE

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

M.G.A.P Luis Alain Matos Argüelles
Jefe del Área de Recursos Financieros y Encargado de
la Armonización Contable del Tribunal Electoral de Quintana Roo

El presupuesto mexicano, contempla en su planeación presupuestal, aspectos relacionados con el comportamiento económico internacional y el comportamiento económico interno del país, conocer los riesgos en variables como el precio del barril del petróleo, el tipo del cambio del dólar, la inflación, la tasa de interés internacional y el crecimiento de Estados Unidos, permiten al estado mexicano tomar mejores decisiones para la estabilidad y el crecimiento económico.

El presupuesto de la Federación en 2015, mantenía el objetivo de mejorar la calidad del gasto, y que la ejecución de los recursos impactara en beneficios directos para la población. En 2015 los programas presupuestarios, se vincularon con las prioridades nacionales plasmadas en el PND 2013-2018, sin embargo este planteamiento y ejecución del gasto, no proyectó los resultados esperados para hacer crecer el PIB.

Asimismo, el déficit, es decir, cuando se gasta más de lo que se tiene, para 2015 se estima que representará 1% del PIB :



*Cifras estimadas

Fuente: 2009-2014 SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Balance del Sector Público. 2014: Criterios Generales de Política Económica. 2015: Dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los entes autónomos, como el Instituto Nacional Electoral, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El gobierno clasifica su gasto en: Gasto neto total que es la suma del gasto no programable y el gasto programable.

El gasto no programable, es el que se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, etcétera. También incluye recursos transferidos a entidades federativas y municipios, a través de las Participaciones Federales.

El gasto programable, es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos.

En el presupuesto de egresos, es de vital importancia identificar en materia de transparencia presupuestaria la Clasificación funcional del gasto que es la que nos indica ¿Para qué se gasta tu dinero? La clasificación económica que nos indica ¿En qué se gasta tu dinero?, y la clasificación administrativa que nos indica ¿Quién gasta tu dinero?

Clasificación funcional (¿Para qué se gasta tu dinero?).- Es la presentación del gasto programable según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

¿Para qué se gasta tu dinero?

Clasificación Funcional

Desarrollo Social \$2,150,995.6³

	Educación \$648,139.4	5.6% ↑
	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales \$28,392.8	3.7% ↑
	Salud \$511,434.2	1.9% ↑

Protección Social \$674,534.5 1.2% ↑

	Vivienda y Servicios a la Comunidad \$253,712.8	-4.8% ↓
	Protección Ambiental \$33,726.6	-4.4% ↓

Desarrollo Económico \$1,181,067.8

	Turismo \$6,742.0	9.3% ↑
	Ciencia, Tecnología e Innovación \$61,037.1	7.0% ↑
	Agropecuaria, Silvicultura, Pescá y Caza \$108,290.7	5.8% ↑
	Comunicaciones y Transporte \$128,046.7	2.3% ↑

Combustibles y Energía \$852,406.7 0.1% ↑

	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales \$24,396.3	-3.4% ↓
	Minería, Manufacturas y Construcción \$148.4	-90.9% ↓



FUENTE: TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SHCP, 2015.

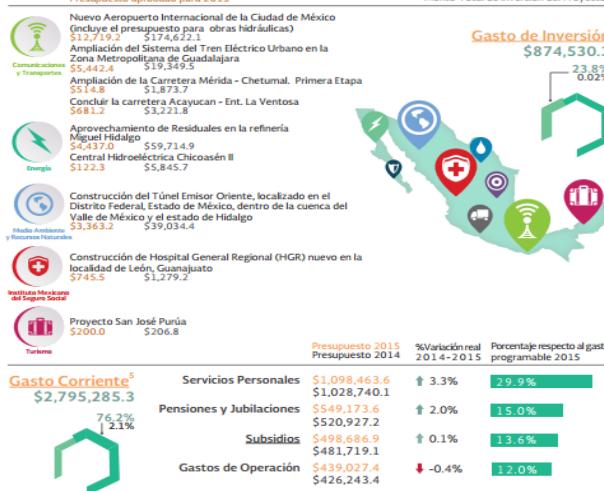
Clasificación económica (¿En qué se gasta tu dinero?).- Es la presentación del gasto programable por su naturaleza económica, ya sea corriente o de inversión

¿En qué se gasta tu dinero?

Clasificación Económica

Presupuesto aprobado para 2015

Monto Total de Inversión del Proyecto



FUENTE: TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SHCP, 2015.

Clasificación Administrativa (¿Quién gasta tu dinero?).- Es la presentación del gasto programable conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas para facilitar el manejo y control de los recursos.

¿Quién gasta?

Clasificación Administrativa

Poderes y Ramos Autónomos	Presupuesto 2015 Presupuesto 2014	Presupuesto 2015 %Variación real 2014-2015			Porcentaje respecto al gasto programable 2015
		Presupuesto 2014	%Variación real 2014-2015	Presupuesto 2015 %Variación real 2014-2015	
Poder Legislativo	\$13,398.3		4.7%	0.3%	
Cámara de Diputados	\$7,339.2		↑ 4.4%	0.2%	
Cámara de Senadores	\$6,795.5		↑ 4.4%	0.1%	
Auditoría Superior de la Federación	\$4,019.2		↑ 5.9%	0.1%	
	\$3,722.4				
	\$2,040.0				
	\$1,863.7				
Poder Judicial	\$51,769.1		-0.3%	1.3%	
Consejo de la Judicatura Federal	\$44,052.1		↓ -1.4%	1.1%	
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$43,199.1				
Sala Superior	\$4,654.9		↓ -1.1%	0.1%	
Salas Regionales	\$4,553.9				
	\$2,047.7				
	\$1,835.9				
	\$1,014.3				
	\$652.7				
Ramos Autónomos	\$35,455.4		27.8%	0.9%	
Instituto Nacional Electoral	\$18,572.4		↑ 51.8%	0.5%	
Información Nacional Estadística y Geográfica	\$11,834.0				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	\$8,498.7		↑ 4.8%	0.2%	
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$7,840.0				
Comisión Nacional de Derechos Humanos	\$2,526.9		↑ 9.7%	0.1%	
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	\$2,226.9				
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	\$2,000.0		↓ -3.3%	0.1%	
Comisión Federal de Competencia Económica	\$1,466.0		↑ 0.1%	0.04%	
	\$1,416.4				
	\$1,020.0				
	\$613.4				
	\$893.2				
	\$607.7				
	\$478.3				
	\$297.1				



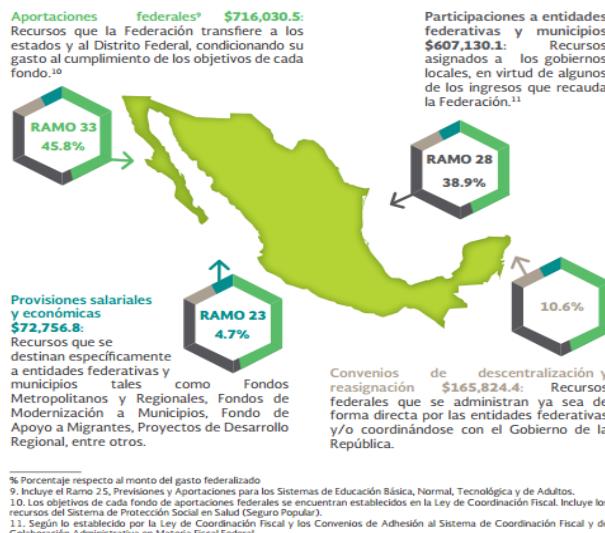
Cifras en millones de pesos. La suma de los parciales no necesariamente corresponde al 100% debido al redondeo.

FUENTE: TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SHCP, 2015

El gasto federalizado, se refiere a los recursos que el Gobierno de la República transfiere a las entidades federativas y municipios, por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Para el ejercicio y control del Presupuesto de Egresos 2016, el entorno económico internacional y la principal variable es el precio del barril del petróleo, ya que durante 2015 ha impactado directamente en el crecimiento de la economía mexicana, siendo el principal reto para las finanzas públicas. El precio del petróleo promediaba en el año más alentador 90 dólares por barril. Hoy el precio de la mezcla mexicana de exportación en el mes de agosto de 2015, apenas superó los 35 dólares por barril. Para el 2016, el estado mexicano, está proyectando un precio cercano a los 50 dólares por barril, partiendo de que por primera vez el estado mexicano concluyó las coberturas petroleras para el próximo año, señalando que antes se contrataban las coberturas entre los meses de agosto y octubre. Esta cobertura permite al estado mexicano planear y proyectar un presupuesto más razonable para hacer frente a sus compromisos y necesidades para fortalecer la estabilidad y el crecimiento económico.

El presupuesto de egresos 2016, debe ser extraordinariamente prudente y responsable. No es saludable suponer a partir de estimaciones no fundamentadas y sostener un gasto público y más en estos momentos cuando nuestro peso se ve depreciado frente al dólar y se prevé para 2016 una estimación igual o superior a los 20 pesos por dólar.



FUENTE: TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SHCP, 2015.

El gobierno federal prevé una reducción fiscal para 2016 que equivale al .5% del PIB, con el firme objetivo de demostrar finanzas sanas y no financiar deuda pública con el PIB. Es riesgoso financiar gasto público a partir de déficit fiscal. El presupuesto debe ser armado a partir de estimaciones prudentes, sensatas de los ingresos y de una reducción al déficit fiscal. La meta es ajustar el presupuesto de egresos 2016.

Durante el 2015, la autoridad hacendaria ha sido clara con su metodología de gastar menos y gastar mejor, que de ahí viene la adopción de la filosofía del “PRESUPUESTO BASE CERO”, que no significa otra cosa más que atrevernos a revisar todas las partidas del gasto, todos los programas a revisar entorno a sus méritos.

1. Lo que programamos, sea realmente importante para el combate a la pobreza.
2. Lo que programamos, contribuya realmente al crecimiento económico.
3. Revisar cuáles son los programas fundamentales para la seguridad pública.

Otros criterios para el armado del presupuesto de egresos 2016, es la reducción proporcional a todos los programas de todas las Secretarías y la evaluación de cada programa, así como disminuir el déficit público en virtud de que el capital es escaso en todo el mundo y no es el momento para incrementar el financiamiento de la deuda pública.

Por otra parte, es importante mencionar que la reforma hacendaria de 2013, ha permitido el crecimiento de los ingresos tributarios en 2015, un 12 % arriba. El objetivo de la reforma de 2013 era despetrolizar las finanzas públicas; en 2012 los ingresos dependían el 40% del petróleo, en el primer semestre de 2015 los ingresos petroleros representaban el 18% de los ingresos, esto a coadyuvado a mitigar uno de los riesgos estructurales graves que ha tenido la economía mexicana.

Hoy los ingresos tributarios dan certidumbre al esquema fiscal mexicano y menor dependencia al ingreso petroero. El acuerdo de certidumbre tributaria del Presidente de la República, manifiesta que no se van a proponer más impuestos ni al aumento de los ya existentes, da muestra una vez más de una reducción al presupuesto de egresos 2016.

Una toma acertada en virtud de los escenarios económicos de carácter internacional, sin embargo hay que tener mucha atención en la aplicación del presupuesto y que el Congreso de la Unión tenga el tino de legislar apartados especiales que obliguen a todos los niveles de gobierno a ejercer con responsabilidad el presupuesto de egresos.

La impunidad y la corrupción deben ser eliminadas del ejercicio del presupuesto.

Si bien es cierto que la federación hará reducciones a su presupuesto, esto no implica que el poco presupuesto que se asigne a los programas prioritarios en verdad se apliquen con eficiencia, eficacia, economía y plena transparencia presupuestal para lograr mover el mercado interno del país, sobre todo la zona sur del país que en un período de 20 años solo ha crecido un 8%, aparentemente nada.

En el proyecto de presupuesto de egresos 2016, se observara la solicitud de creación de Planeación de Zonas económicas para detonar el crecimiento económico del país, tales como el Istmo de Tehuantepec, planteadas por el Secretario de Hacienda Federal¹. Esperemos pronto escuchar iniciativas en San Lázaro, para detonar el sur de Quintana Roo.

¹ Dr. Luis Videgaray Caso, VII Reunión Plenaria de Senadores del PRI y PVEM, México, D.F., 28 de agosto de 2015.